



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:64465/2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita la designación de Becas de Ejercicio de la Profesión a los profesionales que se detallan en el Anexo I, y

CONSIDERANDO:

Que tendrá vigencia desde el 1º de marzo de 2018 y por un período de 11 (once) meses año lectivo, es decir exceptuando el mes de enero de 2019;

Que asimismo, se solicita incrementar el estipendio mensual de 9 nueve Becas de Ejercicio Profesional, estableciéndolo en \$ 7.500 (Pesos siete mil quinientos);

Que se adjunta los antecedentes del estipendio vigente de acuerdo a las RR nros. 2160/2016 y 2060/2016;

Lo informado a fs. 27/28 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Designar a los profesionales que se detallan en el Anexo I de fojas 28, que forma parte integrante de la presente resolución en las Becas de Ejercicio de la Profesión de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, por el período del 1º de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019, exceptuando el mes de enero de 2019, de conformidad a lo detallado por la Secretaría de Gestión Institucional en su planilla obrante a fs. 27, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.-Establecer el incremento del estipendio mensual de las becas mencionadas precedentemente, en la suma de \$ 7.500 (Pesos siete mil quinientos) cada una, a partir del 1º de marzo de 2018-.

ARTÍCULO 3°.-Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y a la de Gestión Institucional.

sl